



## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0202/05/25

Oficio N°: ORP/SGPARN/1776/2025

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 19 de mayo de 2025

### EJIDO SANTA CATALINA CUILOTEPEC

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 16 de Mayo de 2025 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 42 fracción XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/2536/2019 de fecha 01 de Julio de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Santa Catalina Cuilotepec, Tochimilco, D-21-188-EJI-001/19, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 49.384 Metros cúbicos	5	688	692	28819554	28819558
Ejido Santa Catalina Cuilotepec, Tochimilco, D-21-188-EJI-001/19, leñas en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 8.642 Metros cúbicos	2	693	694	28819559	28819560
Ejido Santa Catalina Cuilotepec, Tochimilco, D-21-188-EJI-001/19, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 52.832 Metros cúbicos	5	695	699	28819561	28819565
Ejido Santa Catalina Cuilotepec, Tochimilco, D-21-188-EJI-001/19, leñas en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 9.246 Metros cúbicos	2	700	701	28819566	28819567
Ejido Santa Catalina Cuilotepec, Tochimilco, D-21-188-EJI-001/19, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 6.696 Metros cúbicos	1	702	702	28819568	28819568
Ejido Santa Catalina Cuilotepec, Tochimilco, D-21-188-EJI-001/19, leñas en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 4.870 Metros cúbicos	1	703	703	28819569	28819569

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 30 de Junio de 2025.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.





## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0202/05/25

Oficio N°: ORP/SGPARN/1776/2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 19 de mayo de 2025

**ATENTAMENTE**  
**ENCARGADO DE DESPACHO DE LOS ASUNTOS**  
**COMPETENCIA DE LA OFICINA DE**  
**REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA**



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL  
ESTADO DE PUEBLA

**MARTÍN MARTÍNEZ JOSÉ**

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI, 33, 34, Y 35 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE PUEBLA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA MARTÍN MARTÍNEZ JOSÉ, JEFE DE LA UNIDAD DE APROVECHAMIENTO Y RESTAURACIÓN DE RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE PUEBLA"

Referencia: AN.6/10 EXP. 109/19 P

L/MCCP/ I'MMJ/ ych

